

Política de Derechos humanos

En **OFF SHORE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN**, reconocemos la importancia de los derechos humanos como base para el bienestar, desarrollo y productividad de nuestro personal.

Por ello, asumimos el compromiso de promover, respetar y proteger los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones laborales, en apego a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y a los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

En OMC nos comprometemos a:

- **Promover** un ambiente laboral basado en el respeto, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la no discriminación.
- **Prevenir y sancionar** cualquier forma de acoso, violencia o conducta que atente contra la dignidad e integridad de las personas.
- **Proporcionar** condiciones de trabajo seguras y saludables que protejan la integridad física y mental de nuestros colaboradores.
- **Respetar** los derechos laborales relacionados con jornadas de trabajo, descanso y vacaciones conforme a la legislación aplicable.
- **Fortalecer** la conscientización y capacitación del personal en materia de derechos humanos, inclusión y bienestar laboral.

OMC dispone de un Canal de Denuncias para reportar cualquier conducta contraria a esta política o a la normatividad aplicable, a través del correo: **denuncias@offshoremc.com.mx**.

Nuestras políticas y aviso de privacidad se encuentran disponibles en offshoremc.com.mx y serán revisados y actualizados periódicamente.

OBJETIVOS DE DERECHOS HUMANOS

1. **Fortalecer** la cultura de diversidad, inclusión y respeto a los derechos humanos en el centro de trabajo.
2. **Realizar** evaluaciones de riesgos psicosociales.
3. **Garantizar** el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en los contratos de trabajo.



GABRIEL DIAZ IBAÑEZ

DIRECTOR GENERAL
2026